

	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO		Versión:	3																
			Fecha de aprobación:	11/20/2023																
			Código:	18-01-FO-0013																
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE																				
Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requirente) JORGE WILLSON JUAGIBIOY OTERO LÍDER DE GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL		Fecha de la Solicitud		Dependencia o sede: PABLO VI BOSA																
		Día	Mes	Año	Área o Servicio: CONVENIO															
		15	12	2023	Dirección a la que pertenece: GESTION DEL RIESGO EN SALUD															
Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios																				
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO																				
La Dirección de Gestión del Riesgo en la dependencia individual requiere garantizar el Apoyo en el área de RUTAS Y CONVENIOS en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.																				
DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO																				
Se requiere garantizar las actividades de las Rutas y Convenios en las actividades individuales de la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE																				
<table border="0"> <tr> <td>Rubro:</td> <td>HONORARIOS ☐</td> <td>REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐</td> <td>ASISTENCIAL GENERAL ☒</td> <td>ASISTENCIAL PIC ☐</td> </tr> <tr> <td>Recursos Propios:</td> <td>SI ☐ NO ☒</td> <td>Vigencias futuras</td> <td>SI ☐ NC ☒</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Convenio</td> <td>SI ☒ NO ☐</td> <td>No. Convenio 0007 – 2023</td> <td>Suscrito con:</td> <td>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</td> </tr> </table>						Rubro:	HONORARIOS ☐	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐	ASISTENCIAL GENERAL ☒	ASISTENCIAL PIC ☐	Recursos Propios:	SI ☐ NO ☒	Vigencias futuras	SI ☐ NC ☒		Convenio	SI ☒ NO ☐	No. Convenio 0007 – 2023	Suscrito con:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Rubro:	HONORARIOS ☐	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ☐	ASISTENCIAL GENERAL ☒	ASISTENCIAL PIC ☐																
Recursos Propios:	SI ☐ NO ☒	Vigencias futuras	SI ☐ NC ☒																	
Convenio	SI ☒ NO ☐	No. Convenio 0007 – 2023	Suscrito con:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD																
PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC):		ANGIE ALEJANDRA AYALA SALAMANCA CC: 1000984520																		
PERFIL: PROFESIONAL CIENCIAS SOCIALES																				
CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO:		SI ☒	NO ☐																	
HABILIDADES:																				
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad																				
Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar)	OBSERVACIONES:																	
MES	3,313,962	x																		
HORA																				
ACTIVIDAD																				
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA																				
1 Desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la rutacon un enfoque diferencial y poblacional. 2 Mantener actualizado el directorio de todos los actores del sistema del sector salud, otros sectores y la comunidad por zona de influencia. 3 Gestionar la articulación con enfoque diferencial y poblacional con gobernanza y otros entes intersectoriales e interinstitucionales 4 Apoyar el ajuste de procesos de atención en salud con un enfoque diferencial y poblacional. 5 Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano. 6 Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred. 7 Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. 8 Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. 9 Articular al interior de cada Subred, con gobernanza , PS PIC, Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. 10Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. 11 Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio. 120Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. 13 Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación. 14 Realizar acompañamiento en Secretaría Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. 15 Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. 16 Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. 17 Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. 18 Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta. 19 Demás concernientes en el marco del presente convenio																				
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN			NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)																	
1. Nombre: JORGE WILLSON JUAGIBIOY OTERO			1. Nombre NORMA ELIZABETH HERNÁNDEZ RINCÓN																	
2. Identificación: 97471998			2. Identificación 1032371963																	
3. Cargo: LÍDER DE GESTIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL			3. Perfil LÍDER DE RUTA																	
4. Justificación (Si aplica)																				
 CONTRATACIÓN 2024 BIBIANA JULIETH AVILA BOHÓRQUEZ DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD			 CONTRATACIÓN 2024 SANDRA MILENA ROZA MATEUS SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD																	

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C., 14 - diciembre - 2023

PARA:

SANDRA MILENA ROZO MATEUS

Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

DE:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD - CONVENIOS

Asunto:

Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Prevía revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: Angie Alejandra Ayala Salamanca

DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 1000984520

PERFIL A CONTRATAR: Profesional En Ciencias Sociales

SERVICIO O AREA: Convenios

Atentamente



JORGE WILSON JUAGIBIOY OTERO
LÍDER GESTIÓN DE RIESGO INDIVIDUAL

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Norma Elizabeth Hernández Rincón	Líder De Ruta		14-12-2023

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 16:24:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000984520
Código de Verificación	1000984520231122162409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2023 - 16:29 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE ALEJANDRA AYALA SALAMANCA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE** de BOGOTÁ D.C.

1000984520

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **11_BXA_2916**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:18 PM horas del 23/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000984520**

Apellidos y Nombres: **AYALA SALAMANCA ANGIE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235476992



PIB

16:41:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE ALEJANDRA AYALA SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000984520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 04:46:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1000984520**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78457126**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Bogotá D.C., 14 - diciembre - 2023

PARA: **SANDRA MILENA ROZO MATEUS**
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

DE: Angie Alejandra Ayala Salamanca
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACIÓN JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo Angie Alejandra Ayala Salamanca, identificado(a) con la C.C. No. 1.000.984.520 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales para la ejecución de las actividades.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACIÓN (FORMAL O INFORMAL)	TÍTULO O CERTIFICACIÓN OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICIÓN (DÍA,MES,AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DÍA,MES,AÑO)
FORMAL	Trabajadora Social	31/07/2019	Corporación Universitaria Republicana	

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.


FIRMA
C.C. No. 1.000.984.520
TELEFONO 3204074629
DIRECCION Cr 13ª #50ª 29 sur
E-MAIL lejasalamanca0@gmail.com